



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL  
DAEM CHIGUAYANTE

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°155**

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

**NOMBRE** : Incentivo a la matrícula y Retención Escolar.

**OBJETIVOS:** Incentivar el buen rendimiento académico y la permanencia en el sistema educacional de todo los alumnos, preferentemente de aquellos que pertenecen al Programa Chile solidario y que cursan desde 8° año básico a 4° año medio en Escuelas municipalizadas de la comuna.

**FECHA:** 17 de diciembre 2014

**PARTICIPANTES:** 80 alumnos de Educación Básica y Media pertenecientes a Escuelas Municipales de la comuna que sean causantes de Subvención Pro Retención.

**FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO Y GASTOS:**

Actividad	Fecha	Lugar	Ítem	Total
Entrega Premios y/o estímulos (Tablet)	diciembre	Escuelas municipales	Subvención Pro Retención	\$5.999.980.-
TOTAL				\$5.999.980.-

FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTOR DAEM DIRECTOR RESPONSABLE (S)

JEFE ADMINISTRACIÓN DE JEFES ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado Imputación N° 157/2014

Imputación Presupuestaria: 215.2401.008

DECRETO N° 1 1812 Chiguayante, 27 NOV 2014  
VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;  
DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Dirección DAEM (4)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Ley Transparencia

JURÍDICO  
DAEM

JARV/LTS/LSP/GDR/OUS/svm



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL  
DAEM CHIGUAYANTE

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº155

**NOMBRE** : Incentivo a la matrícula y Retención Escolar.

**OBJETIVOS** : Incentivar el buen rendimiento académico y la permanencia en el sistema educacional de todos los alumnos, preferentemente de aquellos que dan derecho al cobro de Subvención Pro Retención en Escuelas municipalizadas de la comuna.

**FECHA** : 17 Diciembre 2014

**PARTICIPANTES:** 80 alumnos de educación Básica y Media causantes de Subvención Pro retención pertenecientes a escuelas municipales de la comuna.

#### FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO Y GASTOS:

Actividad	Fecha	Lugar	Ítem	Total
Premios y estímulos (Tablets)	diciembre	Escuelas municipales	Subvención Pro Retención	\$5.999.980.-
TOTAL				\$ 5.999.980.-

**FUNDAMENTACION:** La Subvención pro Retención refiere desde el Estado la entrega de un monto en dinero por cada alumno perteneciente al programa Chile Solidario que curse entre 8º y 4º año medio y que haya mantenido la calidad de alumno regular durante el año escolar inmediatamente anterior y que esté matriculado en el presente año. Los recursos que entrega la subvención anual están orientados a que, a través de diversas acciones sociales y/o materiales se otorguen los elementos necesarios que proporcionen un adecuado ambiente educativo, cultural y tecnológico incentivando el rendimiento académico y la culminación de los 12 años de escolaridad.

Por ello se pretende que, a través de la entrega de estímulos significativos los alumnos se incentiven en mejorar el rendimiento académico y culminen de los 12 años de escolaridad.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

- Entrevista con Directores de Escuelas y Liceo para diagnóstico de necesidades para el mejoramiento de los aprendizajes.
- Reunión con Jefa Dpto. finanzas
- Cotización
- compra
- entrega

SOLANGE VELÁSQUEZ MARTÍNEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
LIC. EN TRABAJO SOCIAL

CHIGUAYANTE, noviembre 2014